

RESOLUCION - SG - N° 04/2024

MONTE VERA, 10 de julio de 2.024.

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de renovación de habilitación iniciado con el número de Expediente 8039/2024 de fecha 18/06/2024, por el Sr. Martínez José Antonio; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Martínez José Antonio, rubro “Venta al por menor de materiales y productos de limpieza” ha presentado toda la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores interviniente en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 06, 15, 22 y 23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

Artículo 1°: Habilitar la actividad bajo la titularidad del Sr. “Martínez José Antonio”, CUIT 20-14906662-5, Expte. DReI N° M-155, con el rubro: “Venta al por menor de materiales y productos de limpieza” con domicilio comercial en calle La Paz 1595, de la ciudad de Monte Vera.

Artículo 2°: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.